



*Universitat
Abat Oliba CEU*

Celebración de la Festividad de San Pablo

La Santa Sede y la Agenda 2030

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bernadito C. Auza
Nuncio Apostólico en España



CEU | *Ediciones*

La Santa Sede y la Agenda 2030

Lectio Magistralis

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bernadito C. Auza,
Nuncio Apostólico en España

Universitat Abat Oliba CEU

Barcelona, 27 de enero de 2023



*Universitat
Abat Oliba CEU*



Asociación
Católica de
Propagandistas

La Universitat Abat Oliba CEU es una obra de la Asociación Católica de Propagandistas

Lectio Magistralis

**Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bernadito C. Auza,
Nuncio Apostólico en España**

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

© Bernadito C. Auza, 2023

© de la edición, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 2023

CEU Ediciones

Julían Romea 18, 28003 Madrid

Teléfono: 91 514 05 73, fax: 91 514 04 30

Correo electrónico: ceuediciones@ceu.es

www.ceuediciones.es

Maquetación: Pedro Coronado Jiménez (CEU Ediciones)

Fotografías: Marc Casals Serra (Fotogrup)

Depósito legal: M-9299-2023

Índice

Presentación	
Agenda 2030: una clarificación necesaria	5
RAFAEL RODRÍGUEZ-PONGA	
Palabras del presidente	9
ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA	
<i>Lectio Magistralis</i>	11
Introducción.....	11
1. Negociaciones preliminares e intergubernamentales	12
2. Una mirada rápida sobre la Agenda 2030	13
3. La posición de la Santa Sede y la Agenda 2030	14
Comentario conclusivo	20

Presentación

Agenda 2030: una clarificación necesaria

El señor Nuncio Apostólico, monseñor Bernadito C. Auza, decano del Cuerpo Diplomático en España, pronunció la lección magistral –que ahora aparece publicada–, en el acto celebrado en el Aula Magna-Aula Sacra de esta Universitat Abat Oliba CEU, el 27 de enero de 2023.

Presidió el acto el Gran Canciller de nuestra Universidad, Dr. D. Alfonso Bullón de Mendoza, presidente de la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU y presidente de la Asociación Católica de Propagandistas.

Para nuestra comunidad universitaria fue una gran emoción recibir, por primera vez en esta Universidad, al Nuncio de Su Santidad.

En dos ocasiones me recibió personalmente en la Nunciatura Apostólica. Como monseñor Auza es filipino, nacido en Talibon, en la isla de Bohol, se mostró muy consciente de que España y Filipinas entraron en la globalización al mismo tiempo, durante la Primera Vuelta al Mundo, lograda por Juan Sebastián Elcano en 1522. Aquella expedición pasó muy cerca de su lugar de nacimiento y significó el principio de la cristianización de Filipinas.

En la segunda ocasión, le pedí que viniera a Barcelona a hablarnos de la posición de la Santa Sede ante la Agenda 2030. Es la persona más autorizada, no solo por ser ahora el embajador de la Santa Sede en España, sino porque había sido el observador permanente de la Santa Sede ante la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, y porque había sido el firmante de los documentos vaticanos sobre la materia.

La Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible significan un paso sustancial en el conjunto de los acuerdos logrados por la comunidad internacional. Muchos aspectos son coincidentes con la Doctrina Social de la Iglesia. Al mismo tiempo, somos conscientes de que otros aspectos derivados de la Agenda y su implementación presentan elementos controvertidos, interpretados desde distintas posiciones ideológicas.

Por eso, agradecí mucho que viniera a Barcelona a darnos la visión de la Santa Sede. Los católicos necesitamos el magisterio de la Iglesia. Y para los que no son católicos también tiene interés conocer su posición.

La Agenda 2030 aprobada por las Naciones Unidas es, en sí misma, un tema de estudio, de verdadero interés para la comunidad universitaria. En el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña, existe la Comisión de Compromiso Social y Comunitario, de la que me honro en ser presidente. En sus trabajos participamos las doce universidades del Sistema Universitario Catalán. Una de las funciones de la Comisión es, precisamente, «Estudiar, impulsar y coordinar, dentro de su marco de actuación, las acciones del Grupo de Trabajo de la Agenda 2030 del Consejo Interuniversitario de Cataluña, para promover el cumplimiento de los objetivos en el ámbito del sistema universitario catalán». Existe un grupo específico sobre la Agenda 2030, que viene analizando, desde hace años, las implicaciones para nuestras universidades.

Por otra parte, quiero subrayar que esta Universitat Abat Oliba CEU es la sede de la Plataforma Internacional de Cooperación y Migración, International Platform for Cooperation and Migration (PICM-IPCM). Se trata de una red de entidades sociales de varios países europeos, que celebra reuniones y seminarios de estudio sobre la materia. Como presidente de la PICM, conozco muy bien la importancia que tiene el humanismo cristiano en la búsqueda del bien común en el seno de la comunidad internacional. En este sentido, quiero destacar que el cardenal Juan José Omella, arzobispo de Barcelona y presidente de la Conferencia Episcopal Española, recibió a la Junta Directiva de la PICM, el 4 de julio de 2022, para hablar de estas cuestiones de actualidad social e internacional.

Estamos comprometidos, desde la Doctrina Social de la Iglesia, con el desarrollo de todo el mundo. Por ello, tiene una gran importancia la lección magistral de monseñor Bernardito Auza, titulada *La Santa Sede y la Agenda 2030*, que ahora se publica gracias a CEU Ediciones.

La conferencia del señor Nuncio despertó mucho interés. Asistieron personalmente, entre otros, el rector del Ateneu Universitari Sant Pacià, la secretaria general de Caritas Española y la cónsul general de Filipinas, así como diversos representantes del mundo universitario, educativo, eclesiástico, consular, civil y militar. Otras personas pudieron seguirla por vía telemática.

Resultó llamativo y sintomático que, después, desde diversos ámbitos, numerosas personas nos pidieran el texto, lo que demuestra que hay una necesidad de tener las ideas claras en esta materia.

En consecuencia, esta publicación constituye una clarificación necesaria, desde el ámbito universitario, a una cuestión de enorme actualidad internacional. Por ello, expreso mi agradecimiento y, al mismo tiempo, mi felicitación, a monseñor Bernardito Auza, por abordar esta cuestión con valentía, claridad, conocimiento y rigor.

La lección magistral formaba parte del conjunto de actividades con motivo de la celebración de la Conversión de San Pablo, nuestro patrón. Estamos llamados a profundizar en las enseñanzas paulinas que inspiraron a los fundadores de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP), en 1909; y del Centro de Estudios Universitarios (CEU) hace 90 años. Nos sentimos orgullosamente herederos de la labor de D. Ángel Herrera Oria en las diferentes facetas de su vida: su trabajo incansable como abogado del Estado, como periodista y, años después, como sacerdote; así como su preocupación social, su compromiso con la educación y la cultura, su capacidad de organización y su ideal religioso.

También queremos, desde esta Universidad, que próximamente cumplirá 50 años como centro universitario, honrar la memoria del abad Oliba. Aquel religioso y obispo del siglo XI tenía por lema «Paz y tregua». Que hoy, la comunidad internacional sepa encontrar paz y tregua en tantos conflictos y problemas que nos acechan.

Con toda seguridad, la lectura de estas páginas ayudará a los lectores a tener una idea más clara sobre la Agenda 2030, sus objetivos y sus implicaciones.

RAFAEL RODRÍGUEZ-PONGA,
Rector de la Universitat Abat Oliba CEU

Palabras del presidente

Excmo. Sr. D. Alfonso Bullón de Mendoza

Pensando qué decir para un día tan señalado como es la Conversión de San Pablo para esta querida comunidad universitaria, opté por considerar el lema que acompaña a nuestro escudo: *Viam sapientiae monstrabo. Te mostraré el camino de la sabiduría*, que procede del libro de los Proverbios. Y buscando quién podía tener alguna palabra que iluminase este versículo descubrí una carta de san Agustín a un tal Valentín que, he de confesar, me ha resultado harto curiosa. Quizá alguno ya conozca estas reflexiones de san Agustín, pero reconozco que para mí han sido un descubrimiento, y una sorpresa.

En dicha carta expone *este camino de la sabiduría* subrayando con fuerza la advertencia que el autor del libro de los Proverbios hace de no desviarse *ni hacia la derecha ni hacia la izquierda*. Una exhortación que prosigue con algo que puede resultar paradójico, cuando no contradictorio. Porque dice así: *el Señor conoce los caminos que hay a la derecha, pero los que están hacia la izquierda son torcidos*. Pero, si los caminos de la derecha son los buenos y rectos, ¿cómo es que cabe desviarse por ellos? Pues bien, considero que la explicación que da san Agustín de esta aparente paradoja puede resultar de gran valor para nosotros.

Ante todo, lo que el santo de Hipona quiere dejar sentado es la condición libre del hombre. El hombre es libre y, por tanto, está en su poder dirigirse por un camino o por otro, es decir, por el camino recto o por el camino torcido. Ahora bien, advierte san Agustín, quien hace rectos los caminos es Dios, no el hombre. Por eso, «aunque la Escritura alabe los caminos que hay a la derecha y vitupere los que hay a la izquierda» –que corresponden a aquellos que creen que pueden conseguir el bien cometiendo el mal–; sin embargo «se desvía hacia la derecha quien quiere asignarse a sí mismo, y no a Dios, las mismas obras buenas que pertenecen a los caminos que hay a la derecha».

Por tanto, si he entendido bien a san Agustín, nos desviamos a la derecha cuando creemos que podemos cumplir la voluntad de Dios sin el auxilio de la gracia. Pecando así de orgullo y de autosuficiencia. Es decir, cuando caemos en el pelagianismo contra el que tan a menudo nos exhorta el papa Francisco. En esta situación están quienes se dicen a sí mismos: «Mi voluntad me basta para ejecutar las obras buenas». Lo que significa que, sólo desde la humildad, de quien sabe *que todo lo puede en Aquél que le conforta*, pero que *sin Él no puede nada*, no se desviará a la derecha; pues de lo contrario, «aunque se vaya por los caminos que hay a la derecha» se habrá perdido en el camino de la sabiduría. No confíes en tu virtud sino en Dios, insiste san Agustín, pero ¿no fue a acaso san Pablo quien afirmó que cuando era débil entonces era fuerte? ¿Quién como san Pablo, por tanto, para enseñarnos hoy, aquí y ahora, el camino de la sabiduría que tanto necesitamos?

ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA

Presidente de la Asociación Católica de Propagandistas,
Presidente de la Fundación Universitaria San Pablo CEU
Presidente de la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU
y Gran Canciller de la Universitat Abat Oliba CEU

Lectio Magistralis

Introducción

Se me ha sugerido hablar sobre LA SANTA SEDE Y LA AGENDA 2030, y ¡hacerlo en 15, máximo 20 minutos! Es, por lo tanto, un gran desafío hablar en 15 minutos del programa que pretende y se define como el más ambicioso y más importante en la historia de las Naciones Unidas. Nunca hasta entonces se habían comprometido los líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia, integrada y universal; un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo entre el 2015 y el 2030, con la solemne promesa de que *Nadie se quedará atrás*. Además, la Agenda 2030 es como una culminación de al menos dos décadas de debates, desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague, en 1995, hasta la Cumbre en Nueva York, en 2015, para la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 no es un enorme programa en solitario. Al negociarla, la comunidad internacional tenía el objetivo de integrarla e interconectarla con otros grandes programas internacionales, en particular con los Acuerdos sobre el cambio climático y sobre la financiación para el desarrollo. No fue casual, entonces, que los otros dos grandes logros fueran celebrados también en el año 2015, eso es, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía) en el mes de julio 2015, y el Acuerdo de París sobre el Cambio climático, en diciembre 2015. En aquel año, yo habría viajado casi 300.00 kilómetros para representar a la Santa Sede en muchas conferencias internacionales, en diversas partes del mundo, y para ver a mis ancianos padres.

Más aún, la Agenda 2030 no es solamente una *declaración de principios*, no es solo un *roadmap*, una hoja de ruta para transformar el mundo. Se trata de un programa detallado, con precisos objetivos, cada uno con sus metas concretas, con sus criterios de evaluación, con sus indicadores de financiación y de medida del avance en los progresos. La Agenda 2030 tiene 17 Objetivos, 169 metas o *targets* que, supuestamente, con su carácter integrado e indivisible, abarcan las esferas económica, social y ambiental. Espero poder mencionar al menos algunos de estos 17 Objetivos para aterrizar más concretamente en el tema, pero no creo que haya tiempo suficiente disponible.

Quisiera ahora desarrollar mi charla en tres partes:

1. Las negociaciones preliminares e intergubernamentales.
2. Una mirada rápida sobre la Agenda 2030.
3. La posición de la Santa Sede sobre la Agenda 2030.

1. Negociaciones preliminares e intergubernamentales

Un largo y denso proceso de consultas, charlas y debates, que conjuntamente se llamarían *brainstorming*, tuvo lugar entre los años 2013 y 2014. Este proceso dio paso a las negociaciones **intergubernamentales** durante los primeros siete meses de 2015. La Santa Sede participó muy activamente en el proceso de *brainstorming*, sobre todo, en las decisivas negociaciones intergubernamentales que, como es evidente, conllevaron grandes esfuerzos por parte de cada delegación que querían hacer prevalecer sus posiciones sobre la substancia o la formulación de los contenidos. Fue un enorme desafío y tarea negociar con, y hacerse escuchar por, las otras casi doscientas delegaciones oficiales y miles de delegaciones de la sociedad civil, del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

En diciembre 2014, el proceso preliminar fue clausurado, con la presentación de documentos que servían de guía y programación de las negociaciones intergubernamentales, así como del espíritu y estructura de la Agenda 2030.

Quisiera referir brevemente el **Informe** del entonces Secretario General Ban Ki-moon, que se publicó en diciembre 2014, con el título *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta* (A/69/700). Este Informe sintetiza toda la gama de aportaciones obtenidas a lo largo de las consultas preliminares. En el documento se proponía una agenda universal y transformadora para el desarrollo sostenible, en la que las personas y el planeta ocupan un lugar central. Por primera vez, se propusieron los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que formarían el corazón de la Agenda 2030.

El resultado final fue recogido en el documento titulado *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, que fue adoptado por la comunidad internacional durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 2015. La verdadera estrella de la Cumbre fue el Santo Padre que, por razones de protocolo, habló por primero, pero antes de la apertura formal de la Cumbre.

2. Una mirada rápida sobre la Agenda 2030

Ustedes pueden consultar *online* el documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, y apreciar todas sus grandes y solemnes promesas, como, por ejemplo, acabar con la pobreza y con el hambre, promesas planteadas, claro está, en el horizonte del año 2030.

Como bien se conoce, la Agenda 2030 tiene 17 Objetivos, 169 Metas y una multitud de indicadores y medidas de implementación. Quisiera solamente destacar siete de los ellos, abreviando las formulaciones, porque tienen mucho que ver con la posición de la Santa Sede sobre la Agenda 2030:

- **Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.**
- **Objetivo 2. Poner fin al hambre.**
- **Objetivo 3. Garantizar una vida sana.**
- **Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa.**

- Objetivo 5. **Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**
- Objetivo 13. **Combatir el cambio climático.**
- Objetivo 16. **Promover sociedades pacíficas.**

3. La posición de la Santa Sede y la Agenda 2030

Si bien la Santa Sede pudo y puede participar en los debates de las Naciones Unidas, y tiene derecho a presentar documentos o a expresar reservas sobre los textos aprobados por los Miembros de las Naciones Unidas, sin embargo, no puede votar, por su propia elección, y no lo pudo hacer en la adopción de la Agenda 2030.

Ahora quisiera presentar la posición de la Santa Sede en *cinco puntos*:

Primer punto: la activa participación de la Santa Sede en el proceso que desembocó en la Agenda 2030.

Como ya he dicho, la Santa Sede participó activamente en el proceso que dio lugar a la Agenda 2030, porque creía, y sigue creyendo, que buenas intenciones y aspiraciones loables estuvieron y están detrás de los esfuerzos de la comunidad internacional para formular y adoptar una agenda para el próximo futuro como respuesta a los desafíos y problemas más urgentes.

Segundo punto: la Santa Sede atribuye importancia a la Agenda 2030.

A lo largo de las negociaciones, la Santa Sede presentó puntualmente sus posturas, sus rechazos y sus dudas, así como su Nota de Reservas en el momento de la adopción de la Agenda 2030; además, con ocasión del primer aniversario de la adopción de la Agenda 2030, la Santa Sede concedió su importancia a la Agenda 2030, siempre al mismo tiempo ilustrando sus reservas. El Papa Francisco, en su discurso ante la Asamblea General el día de la adopción del documento, el 25 de septiembre de 2015, describió la Agenda 2030 como «una importante señal de esperanza», una esperanza que se realizará si la Agenda se implementa de manera verdadera, justa y efectiva.

Quisiera subrayar uno de los principios fundantes del «alma» de la Agenda 2030 que la Santa Sede siempre formulaba a lo largo de las

negociaciones, esto es, que el hombre es el principal responsable, el actor protagonista del desarrollo. Este principio fundamental anima la Agenda 2030, como se ve en el texto, y como el Santo Padre subrayó en su discurso a la Asamblea General:

Para que estos hombres y mujeres concretos puedan escapar de la pobreza extrema, hay que permitirles ser dignos actores de su propio destino. El desarrollo humano integral y el pleno ejercicio de la dignidad humana no pueden ser impuestos. Deben ser edificados y desplegados por cada uno, por cada familia, en comunión con los demás...

En breve, un sereno estudio de los Objetivos de la Agenda 2030 demuestra que los temas son reflejos de la Doctrina Social de la Iglesia para un desarrollo humano integral, teniendo en cuenta con grande atención algunos puntos, en particular términos, que la Santa Sede y la Iglesia en general no pueden aceptar, como voy a ilustrar después.

Tercer punto: Las advertencias de la Santa Sede.

Quisiera solamente mencionar **cinco de las advertencias** que la Santa Sede formuló sobre la Agenda 2030 y su adopción:

Primera advertencia: los Objetivos son apreciables y buenos, unos más fundamentales que otros, como la erradicación de la pobreza y del hambre, o el cuidado del Planeta. Pero con demasiados objetivos corremos el riesgo de olvidar o relegar los más fundamentales y urgentes. Podemos citar muchos ejemplos, pero no hay tiempo. Además, se nota en algunas partes de la Agenda 2030 un «excesivo idealismo» que da la impresión de ser una «utopía», eso es, que se fijan objetivos y metas claramente irrealizables, en particular entre el año 2030, y tampoco más allá, o que quizás jamás sean viables. Cito solo un ejemplo: en los Objetivos del Milenio, se utilizaba el término «erradicación de la *pobreza extrema*»; en la Agenda 2030, se dice: ***Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*** Evidentemente, el objetivo del Milenio de erradicar la **pobreza extrema** es más creíble, porque es más realista a la hora de combatir el verdadero flagelo deshumanizante de la pobreza extrema. Por otro lado, acabar con la pobreza *tout court*, y en todas sus formas y en todo el mundo, parece de verdad inalcanzable en realidad.

Segunda advertencia: el *nominalismo declaracionista*. En su discurso a la Asamblea General, el Papa mismo lo definía como la práctica de «apaciguar las conciencias con declaraciones solemnes y agradables, en lugar de hacer verdaderamente efectiva la lucha contra todos los flagelos». En efecto, existe un hábito en el cual cae fácilmente la ONU –que en verdad puede afectar a todas las organizaciones e instituciones, así como a programas pastorales que duermen en los cajones–, eso es, el peligro de aprobar una resolución o una decisión con entusiasmo, y no raramente por unanimidad, para luego conservarla muy bien en los archivos y armarios, incluso ponerla como un trofeo en las estanterías del despacho, como recuerdo de un logro ganado triunfalmente. Como decía el Papa en el referido discurso:

La multiplicidad y complejidad de los problemas exige contar con instrumentos técnicos de medida. Esto, empero, comporta un doble peligro: limitarse al ejercicio burocrático de redactar largas enumeraciones de buenos propósitos –metas, objetivos e indicaciones estadísticas–, o creer que una única solución teórica y apriorística dará respuesta a todos los desafíos.

Tercera advertencia: «una única solución teórica y apriorística dará respuesta a todos los desafíos», o soluciones pre-confeccionadas, impuestas o forzadas. Esta advertencia toca directamente la cuestión de «national ownership». Las soluciones pre-confeccionadas que se imponen, pretenden ser la respuesta de los donantes a los problemas de los países pobres receptores de financiación y asistencia técnica. «National ownership», por el contrario, significa que las prioridades y la solución a los problemas tendrían que ser elaboradas y aplicadas según las prioridades de los países receptores y no de los países donantes.

La aplicación de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 no ha quedado inmune a las prácticas colonizadoras de las «imposed solutions» y del «he who pays decides», quien paga decide y manda, violando así el tan venerado y repetido principio del «national ownership».

Cuarta advertencia: la interpretación fuera del derecho internacional y la aplicación selectiva de los Objetivos y Metas. Son claramente riesgos, no solo respecto a la Agenda 2030, sino también en muchas otras situaciones.

Quinta advertencia: la colonización ideológica. El Santo Padre dijo a la Asamblea General:

Sin el reconocimiento de unos límites éticos naturales insalvables...corre el riesgo de convertirse en un espejismo inalcanzable o, peor aún, en palabras vacías que sirven de excusa para cualquier abuso y corrupción, o para promover una colonización ideológica a través de la imposición de modelos y estilos de vida anómalos, extraños a la identidad de los pueblos y, en último término, irresponsables.

Últimamente, en su Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, que tuvo lugar el día 9 del mes en curso, el Santo Padre ha sido muy explícito cuando decía:

Existe el riesgo de una deriva, que asume cada vez más el rostro de un totalitarismo ideológico, que promueve la intolerancia respecto al que no se adhiere a supuestas posiciones de «progreso», que en realidad parecen conducir más bien a un retroceso general de la humanidad, al violar la libertad de pensamiento y de conciencia. Asimismo, se emplean cada vez más recursos para imponer, especialmente en relación a los países más pobres, formas de colonización ideológica, creando, por otra parte, un nexo directo entre la concesión de ayudas económicas y la aceptación de tales ideologías. Eso ha agotado el debate interno de las Organizaciones Internacionales, impidiendo intercambios fructuosos y propiciando a menudo la tentación de afrontar las cuestiones de manera autónoma y, en consecuencia, sobre la base de relaciones de fuerza. En los últimos tiempos, los diversos foros internacionales han visto un aumento de la polarización y de los intentos de imponer una sola forma de pensar...

Cuarto punto: La Santa Sede ha dado a conocer puntual y claramente sus reservas sobre algunos aspectos de la Agenda 2030.

Teniendo en cuenta que la Santa Sede está de acuerdo con la mayoría de los objetivos y metas enumerados en la Agenda, de conformidad con su naturaleza y misión particular, la Santa Sede ha formulado aclaraciones y presentado reservas sobre algunos de los conceptos recogidos tanto en la Agenda 2030, en particular en los Objetivos y Metas específicos. Se trata principalmente a conceptos fundamentales sobre

el hombre, su naturaleza y su dignidad; sobre la sexualidad, sobre el derecho a la vida y la institución de la familia; sobre el concepto del desarrollo internacional, y también sobre la importancia de los fundamentos de derecho internacional en la interpretación e implementación de la Agenda 2030.

Antes de concluir, pienso que sería útil citar algunos ejemplos concretos de las reservas de la Santa Sede sobre la Agenda 2030:

- El significado del término *género* que la Agenda utiliza en el Objetivo 3, Meta 7, y sobre todo en el Objetivo 5 que tiene esta formulación: ***Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas***. En su Nota de Reserva, la Santa Sede afirma:

La Santa Sede enfatiza que cualquier referencia a «género», «igualdad de género» e «igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas» se entiende de acuerdo con el uso común y generalmente aceptado de la palabra «género» basado en el criterio biológico. Identidad masculina y femenina, que a su vez se ve reforzada por las numerosas referencias en la Agenda 2030 a ambos sexos (párrs.15, 20, 25). El Papa Francisco, siguiendo los pasos de sus predecesores, ha hablado con frecuencia sobre los peligros de la «ideología de género» que niega la relevancia del sexo biológico, masculino y femenino, al opinar que existe una gran cantidad de «géneros» basados en las percepciones subjetivas de cada uno.

- El significado de la palabra *empoderar* o *empoderamiento*. La posición de la Santa Sede es esta:

Al usar el término «promoción», en lugar de «empoderamiento», la Santa Sede busca evitar una visión desordenada de la autoridad como poder en lugar de servicio, y expresa la esperanza de que las mujeres y las niñas, en particular, cuestionen esta perspectiva errónea de la autoridad con miras a humanizar las situaciones en las que viven. En consecuencia, para evitar connotaciones ideológicas y políticas, la expresión «promoción de las mujeres» debe entenderse como respeto por la dignidad de las mujeres,

fortaleciéndolas, educándolas, dándoles una voz cuando no las tienen y ayudándolas a desarrollar habilidades. Y a asumir responsabilidades. Sin embargo, la promoción de la mujer es difícil de lograr sin la «promoción de los hombres», en el sentido de alentarlos y apoyarlos para que sean esposos y padres responsables, y para que asuman sus responsabilidades en el avance del desarrollo integral de las mujeres y las niñas.

- El término «derecho a la salud reproductiva», u otros semejantes como «salud sexual reproductiva» o «comprehensive sexual education», que pierde un poco su sentido en la traducción española, esto es, «derecho a la educación integral en la sexualidad». En su Nota de Reserva, la Santa Sede afirma:

Dado que el derecho a la salud es un corolario del derecho a la vida, nunca se puede utilizar como una forma de terminar con la vida de una persona, que es tal desde la concepción hasta la muerte natural. Lo mismo es cierto para los objetivos 3.7 y 5.6. En resumen, la meta 3.7 aboga por «el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales», mientras que la meta 5.6 exige el «acceso universal a la salud sexual».

Con respecto a la «salud reproductiva» y a expresiones relacionadas, que incluyen «salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos» (objetivo 5.6), los mismos términos «reproducción» y «reproductivos» son problemáticos, ya que ocultan la dimensión trascendente de la procreación humana. El término «procreación» se prefiere porque refleja la participación de la pareja, hombre y mujer, en la obra de creación de Dios.

La Santa Sede no considera que los términos se apliquen a un concepto holístico de salud... La Santa Sede rechaza la interpretación que considera el aborto o el acceso al aborto, la subrogación materna, el aborto selectivo por sexo y la esterilización como dimensiones de estos términos.

Comentario conclusivo

Quisiera concluir citando un pasaje de una de las intervenciones que realicé en la Asamblea General sobre la Agenda 2030. En esa intervención, hacía referencia a la afirmación del Santo Papa Pablo VI en su Carta Encíclica «Populorum Progressio» de 1967, en la que consideraba que *el desarrollo es el nuevo nombre de la paz*.

En efecto, nadie podría negar que la paz es la condición *sine qua non* y el único contexto posible de un desarrollo auténtico y duradero. A mi modo de ver, nuestro mundo asolado por conflictos es el freno más fuerte y el desafío más grande a la realización auténtica y duradera de la Agenda 2030. La creación de comunidades y naciones pacíficas y justas, que es también el Objetivo n.º 16 de la Agenda 2030, es más fundamental que la financiación para acabar con la pobreza, el hambre o la falta de educación. Porque la guerra es la negación de cada uno de los Derechos Humanos y de la posibilidad para un desarrollo sostenible, integral y duradero.

Muchas gracias por su amable atención.



De izquierda a derecha, fila superior: Enrique Martínez García, Alessandro Mini, Swen Seebach, Sergio Rodríguez López-Ros, Pablo Nuevo López, Roque Velasco Luque, Juan Francisco Jiménez Jacinto y Marcin Kazmierczak.

De izquierda a derecha, fila inferior: Iván Roa Perera, Joan Ripoll Alcon, Laura Amado Luz, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valgera, Bernardito C. Auza, Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, Albert Schaefer Ferrer, María Jesús Pesqueira Zamora y José Masip Marzá.



De izquierda a derecha: Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, Bernardito C. Auza, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera y Pablo Nuevo López.



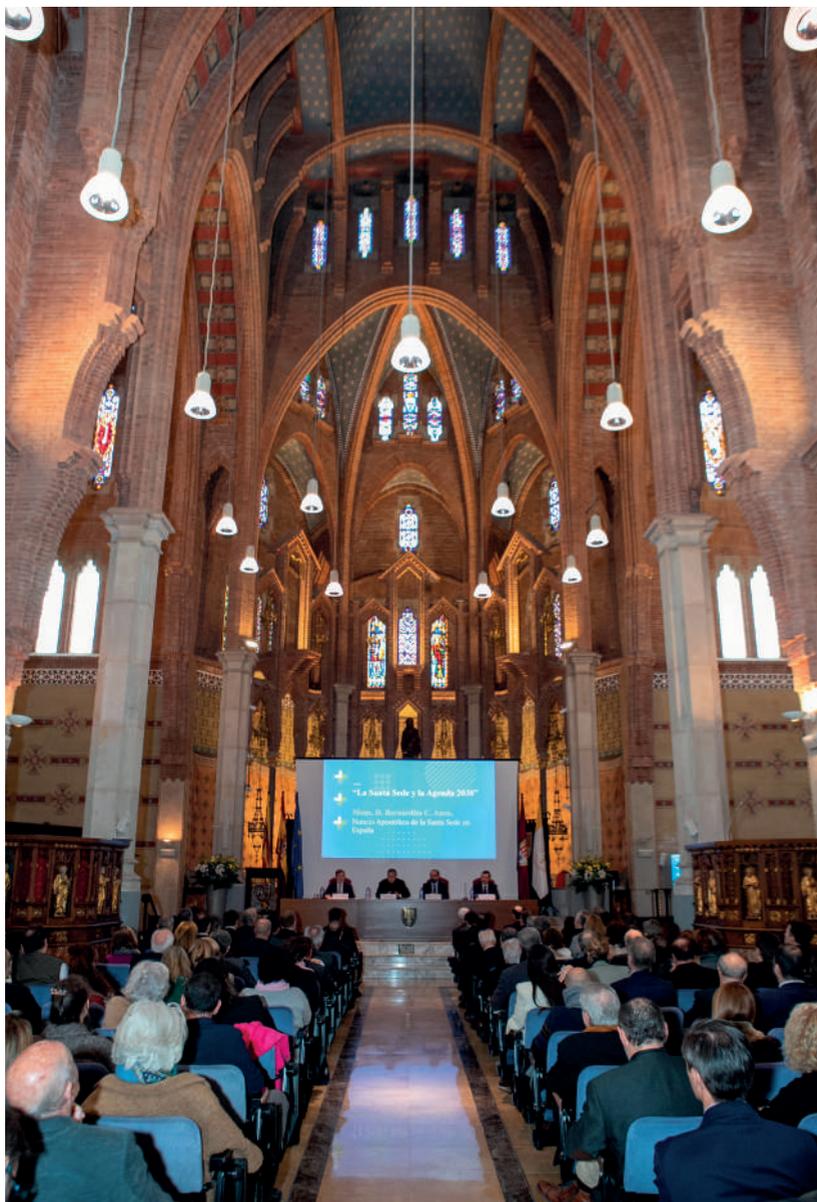
De izquierda a derecha: Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, Bernardito C. Auza, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera y Pablo Nuevo López.



De izquierda a derecha: Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, Bernardito C. Auza, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera y Pablo Nuevo López.



De izquierda a derecha: Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, Bernardito C. Auza y Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera.



De izquierda a derecha: Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, Bernardito C. Auza, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera y Pablo Nuevo López.

Bernadito C. Auza, nacido en Talibon (Filipinas), el 10 de junio de 1959. Recibió la ordenación sacerdotal el 29 de junio de 1985. Es doctor en Teología.

Ingresó en el servicio diplomático de la Santa Sede el 1 de junio de 1990. Ha prestado sus servicios en las nunciaturas apostólicas de Madagascar, Bulgaria, Albania, en la sección para las Relaciones con los Estados de la secretaría de Estado y en la representación permanente de la Santa Sede ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York.

Fue nombrado nuncio apostólico en Haití el 8 de mayo de 2008. Desde el 1 de julio de 2014 fue el observador permanente de la Santa Sede ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York y ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde el 16 de julio del mismo año.

Nombrado nuncio apostólico en España y en el Principado de Andorra el 1 de octubre de 2019.

Presentó las cartas credenciales ante S. M. el rey de España don Felipe VI el 16 de enero de 2020.